

V. ANUNCIOS**C) OTROS ASUNTOS****Conselleria de Justicia e Interior**

ANUNCIO de la consulta pública previa sobre el proyecto de decreto de constitución del Consejo Valenciano de Colegios Profesionales de Trabajo Social.

De conformidad con lo establecido en los artículos 14 y 15 de la Ley 4/2023, de 13 de abril, de la Generalitat, de participación ciudadana y fomento del asociacionismo de la Comunitat Valenciana, con carácter previo a la elaboración de un proyecto o anteproyecto de ley o de reglamento, se ofrecerá a la ciudadanía información sobre sus antecedentes, los problemas que se pretenden solucionar con la nueva regulación, la necesidad y oportunidad de su aprobación, los objetivos, las posibles soluciones alternativas, y toda la información que pueda ayudar a la ciudadanía a formarse una opinión sobre la problemática.

Al efecto de dar cumplimiento a la norma referenciada, se anuncia la apertura de consulta pública previa en relación con la iniciativa de elaboración del proyecto de referencia, durante un plazo de quince días naturales, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.

La información puede consultarse en el Portal de Participación de la Generalitat <https://gvaparticipa.gva.es>, a fin de que en el plazo indicado la ciudadanía pueda presentar sus aportaciones.

Las alegaciones, sugerencias u observaciones se realizarán, preferentemente, a través del citado portal de participación, o, en su defecto, a través de la siguiente dirección de correo electrónico: colegiosprofesionales@gva.es.

València, 10 de octubre de 2024

Francisco Javier Soler Flores

Director general de Atención a las Víctimas y Acceso a la Justicia